

SISTEMA DE EVALUACIONES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC) SEGUNDA EVALUACIÓN TRIMESTRAL POR EL PERIODO DEL 1º DE ENERO-AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental por lo que se refiere a las Notas a los Estados Financieros, se presenta lo siguiente:

- A. **Notas de gestión administrativa.**
- B. **Notas de desglose;**
- C. **Notas de memoria (cuentas de orden),**

Con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los usuarios, dando cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Las **Notas de Gestión Administrativa** son de texto libre, debiendo ajustarse al Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC. A manera de apoyo se pone a consideración de los entes públicos el presente documento que puede ser utilizado como guía o apoyo para integrar su información.

Las notas de gestión administrativa deben contener los siguientes puntos:

1. Introducción:

Breve descripción de las actividades principales de la entidad.

El **Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia**, es un Organismo Público con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, con domicilio en la ciudad y puerto de Acapulco, creado por el decreto No. 160 del Gobierno del Estado, de fecha ocho de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.

El **Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia** tiene a bien en responsabilidad y en cumplimiento con la Ley General de Contabilidad Gubernamental presentar los

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

SISTEMA DE EVALUACIONES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC) SEGUNDA EVALUACIÓN TRIMESTRAL POR EL PERIODO DEL 1º DE ENERO-AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

Estados Financieros con la finalidad de proveer de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

Tiene el firme propósito de cumplir cabalmente el objetivo de brindar la asistencia social a la población a través de programas congruentes y de contexto a la realidad que vive la población Acapulqueña, para lo cual pretende que la Asistencia Social se acepte como el conjunto de acciones dirigidas a convertir en positivas las circunstancias adversas que impiden al hombre su realización como individuo, como miembro de una familia y de la comunidad; así como la protección física, mental y social a personas en estado de abandono, incapaces y minusválidos, en tanto se logre una solución satisfactoria a su situación.

2. Describir el panorama Económico y Financiero:

La situación económica y financiera del **Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia** fue aceptable durante el ejercicio; debido a que fueron tomados en cuenta todos los lineamientos y normas emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y los recursos ministrados por la Secretaría de Administración y Finanzas del H. Ayuntamiento Municipal de Acapulco de Juárez, fueron presupuestados y erogados de manera adecuada tanto presupuestal, contable y financiera.

3. Autorización y antecedentes:

Se informará sobre:

a) **Constitución del Ente y principales cambios en su estructura al 30 de junio del Ejercicio Fiscal 2025.** El **Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia**, se aprueba con el Periódico Oficial, alcance al No. 23 de fecha 19 de marzo del 1985, emitido por el Órgano del Gobierno del Estado de Guerrero, en su Decreto No.160.

b) **Principales cambios en su estructura.**

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

SISTEMA DE EVALUACIONES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC) SEGUNDA EVALUACIÓN TRIMESTRAL POR EL PERIODO DEL 1º DE ENERO-AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

El **Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral** ha implementado ajustes necesarios para atender con eficacia y eficiencia su propósito principal como se muestra en la estructura orgánica autorizada.

4. Organización y Objeto Social:

a) Objeto social.

El **Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia**, tendrá por objeto:

- I. Promover el bienestar social y prestar al efecto, servicios de asistencia social a la población marginada, con base en las normas de los Sistemas Nacional y Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia; y en apoyo a los programas de la Secretaría de Salud, de la Dirección Municipal de Salud, así como de la Secretaría de Desarrollo Social;
- II. Procurar el bienestar y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida a las familias del Municipio;
- III. Fomentar la Educación escolar y extraescolar, impulsando el sano crecimiento físico y mental de la niñez, así como su integración social;
- IV. Atender las funciones de auxilio a las instituciones de asistencia privada que le confíe la dependencia competente, con sujeción a lo que disponga la Ley relativa y la normatividad del DIF Nacional y Estatal;
- V. Coordinar las actividades que, en materia de asistencia social, realicen otras
- VI. dependencias Municipales;
- VII. Propiciar la creación y operación de establecimientos de asistencia social, en
- VIII. beneficio de menores en estado de abandono, de ancianos y minusválidos sin recursos;
- IX. Realizar estudios e investigaciones sobre los problemas de la familia de los menores, de los ancianos y de los minusválidos;
- X. Prestar servicios de asistencia jurídica y de orientación social a los menores, a los ancianos y a los minusválidos sin recursos;

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

SISTEMA DE EVALUACIONES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC) SEGUNDA EVALUACIÓN TRIMESTRAL POR EL PERIODO DEL 1º DE ENERO-AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

- XI. Intervenir en el ejercicio de la tutela de los menores que corresponda al Municipio, en los términos del código de la Ley respectiva;
- XII. Auxiliar al y ante el Ministerio Público en la protección de incapaces y de los procedimientos civiles y familiares que les afecten, de acuerdo con la Ley;
- XIII. Procurar la educación de sus objetivos, planes y programas del Sistema Municipal, a los que lleven a cabo los Sistemas Nacional y Estatal; y, realizar las demás actividades que sean necesarias para alcanzar su fin y que le encomienden las leyes.

b) **Principal actividad.**

La Atención a las necesidades de las familias, impulsando el desarrollo de sus integrantes para lograr el fortalecimiento del núcleo familiar, que contribuya en el bienestar social, la procuración de la asistencia social a los grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, brindándoles atención jurídica, médica y programas que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.

c) **Ejercicio fiscal. Ejercicio Fiscal 2024, periodo 01 de enero al 30 de junio de 2025.**

d) **Régimen jurídico.**

El marco legal al que se sujeta el **Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia.**

Federales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley de Coordinación Fiscal Federal.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Código Fiscal de la Federación vigente.
- Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2023 y sus modificaciones.

Estatales:

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

SISTEMA DE EVALUACIONES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC) SEGUNDA EVALUACIÓN TRIMESTRAL POR EL PERIODO DEL 1º DE ENERO-AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero.
- Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.
- Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero.
- Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero.
- Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.
- Decreto número 196 por medio del cual la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba el Plan Estatal de Desarrollo de Guerrero 2021-2027.
- Acuerdo por el que se crea el Consejo Estatal de Armonización Contable de Guerrero.
- Normativa adoptada por el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Guerrero, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Municipales:

- Ley que Crea a los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter municipal denominado "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia" (Artículos del 1 al 23).
- Decreto No. 160 mediante el cual, se crea el "Sistema Municipal de Acapulco de Juárez, para el Desarrollo Integral de la Familia".
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.
- Ley 051 Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados Guerrero.
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Acapulco de Juárez.
- Código de Ética del Organismo.
- Reglamento Interno del Sistema Municipal DIF Acapulco.

Cabe señalar que estos documentos son enunciativos más no limitativos.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

SISTEMA DE EVALUACIONES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC) SEGUNDA EVALUACIÓN TRIMESTRAL POR EL PERIODO DEL 1º DE ENERO-AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

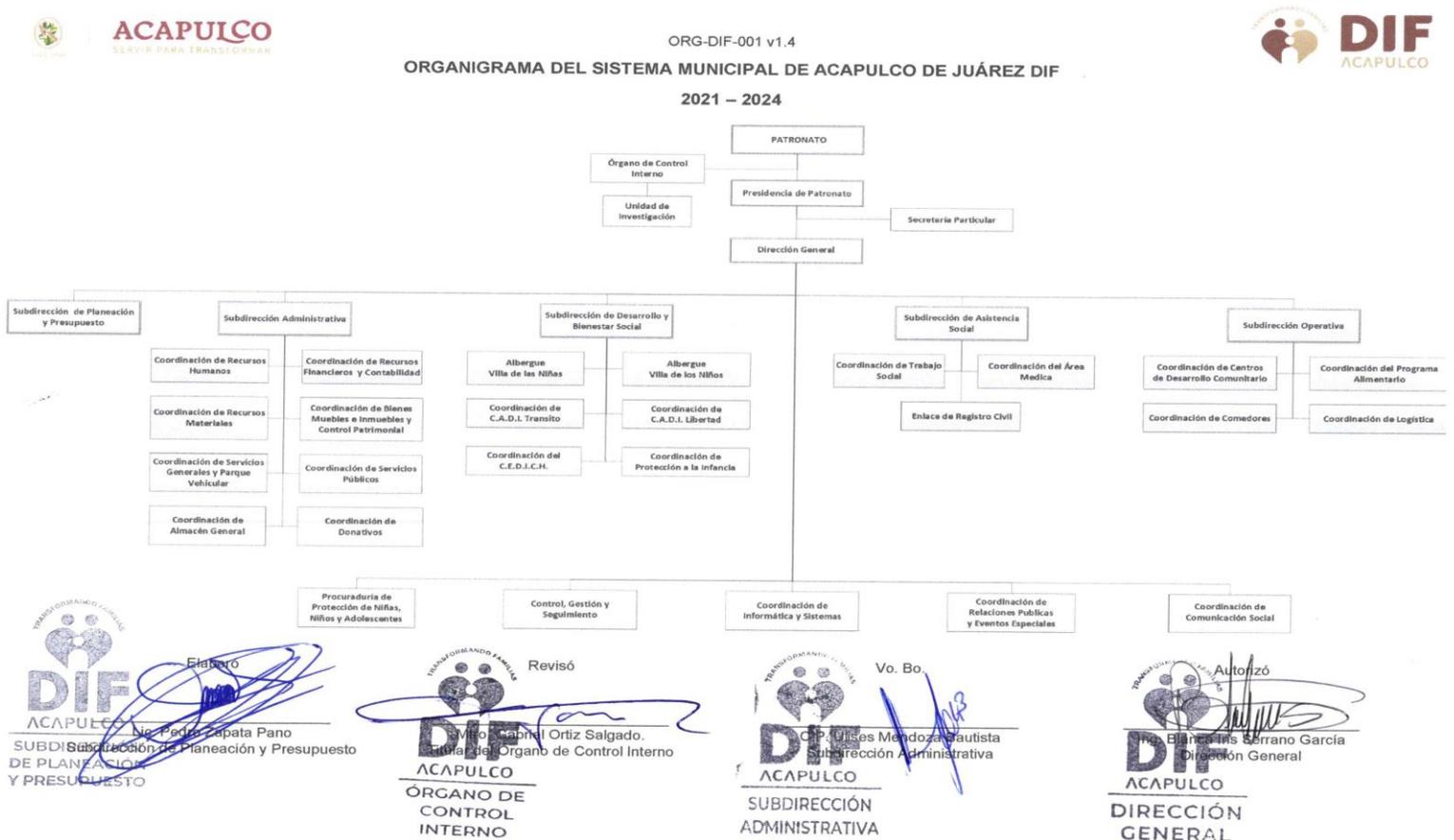
El **Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia**; regulará su funcionamiento y administración de conformidad con el Reglamento Orgánico del Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia., con el Reglamento Interno y el Manual de Organización.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

1. El Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia, se ubica dentro de las personas morales a que se refiere el artículo 79 de la LISR, pero tiene otras obligaciones de enterar las retenciones a terceros a través de la Dependencia normativa hacendaria estatal.
2. El Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia tiene la obligación de llevar los registros contables en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos emitidos por el CONAC.
3. El Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia, por sus ingresos está obligado a expedir comprobantes que reúnan requisitos fiscales, de acuerdo al artículo 29 y 29- A del C.F.F.

SISTEMA DE EVALUACIONES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC) SEGUNDA EVALUACIÓN TRIMESTRAL POR EL PERIODO DEL 1º DE ENERO-AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

4. El Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia, efectúa retenciones y enteros mensuales con carácter de provisional a cuenta del impuesto anual, por sueldos y salarios, y asimilados, de acuerdo al artículo 96 de la L.I.S.R.
 5. El Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia, nos encontramos exentos del Impuesto al Valor Agregado sin embargo se debe cumplir aceptando la traslación del impuesto, de acuerdo al artículo 3 de la Ley del I.V.A.
- f) Estructura organizacional básica, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia



- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario. **(No Aplica)**

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

SISTEMA DE EVALUACIONES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC) SEGUNDA EVALUACIÓN TRIMESTRAL POR EL PERIODO DEL 1º DE ENERO-AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

Para llevar a cabo la preparación de los Estados Financieros del presente ejercicio se consideró lo siguiente:

a. Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Se ha observado en cierta medida la Normatividad emitida por el CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), para la emisión de los estados financieros.

b. La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Todas las cuentas que afectan económicamente al Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia, están cuantificadas en términos monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

c. Postulados básicos.

Las bases de preparación de los estados financieros del **Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia**, se aplican en base a los postulados básicos siguientes:

- 1.- Sustancia Económica
- 2.- Entes Públicos
- 3.- Existencia Permanente
- 4.- Revelación Suficiente
- 5.- Importancia Relativa
- 6.- Registro e Integración Presupuestaria
- 7.- Consolidación de la Información Financiera
- 8.- Devengo Contable
- 9.- Valuación
- 10.- Dualidad Económica
- 11.- Consistencia

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

SISTEMA DE EVALUACIONES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC) SEGUNDA EVALUACIÓN TRIMESTRAL POR EL PERIODO DEL 1º DE ENERO-AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009). **(No Aplica).**

e) Para las Entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad; deberán considerar políticas de reconocimientos, plan de implementación, presentar los últimos estados financieros con la Normatividad anteriormente utilizada. **(No Aplica).**

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) La contabilidad Gubernamental llevada a cabo dentro del Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia tiene por objeto llevar el registro contable de los recursos públicos y la preparación de informes financieros de forma armonizada, que den transparencia para la interpretación, evaluación, fiscalización y generar la información que proporcione los elementos necesarios para una adecuada toma de decisiones.

b) Las principales políticas contables del Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia, está basada principalmente aplicando lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Normatividad Contable Vigente, de tal forma que los Estados Financieros se preparan en base a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

c) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo: No se realizaron provisiones durante el periodo.

d) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo: No se realizaron reservas durante el periodo.

e) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

Al cierre del periodo de enero a junio del Ejercicio Fiscal 2025, el Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia, implementó una política de Austeridad a fin de cumplir con las obligaciones del Organismo, además de haber transitado por un cambio de administración, se llevaron a cabo medidas precautorias más convenientes para el Cierre Fiscal.

Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

SISTEMA DE EVALUACIONES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC) SEGUNDA EVALUACIÓN TRIMESTRAL POR EL PERIODO DEL 1º DE ENERO-AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

Al cierre del periodo de enero a junio del Ejercicio Fiscal 2025, el Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia, no obtuvo una rectificación.

f) **Depuración y cancelación de saldos:**

Al cierre del periodo de enero a junio del Ejercicio Fiscal 2025, el Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia, no se ha registrado ninguna depuración en los saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario: (No Aplica Por No Tener Activos O Pasivos En Moneda Extranjera).

8. Reporte Analítico del Activo:

El estado analítico del activo que reporta el Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia, muestra la variación entre el saldo final y el saldo inicial del periodo; y al cierre del periodo que se informa, presenta una variación negativa de **3,308,433.89**

- a) La variación de menos **3,730,197.18** del rubro de **Efectivo y Equivalentes** se debe a los movimientos que se realizaron en depósitos y retiros y/o disposiciones en las cuentas de Efectivo, Bancos/Dependencias y Otros, y Fondos con Afectación Específica.
- b) La variación de menos por **107,532.00** del rubro de **Derechos a Recibir efectivo o Equivalentes** se debe a las Ministraciones recibidas y aplicadas.
- c) La variación positiva en el rubro de **Derechos a Recibir Bienes o Servicios** se debe por los pagos realizados a proveedores como abono a cuenta en la adquisición de alimentos y bienes de consumo para la operatividad del Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia, por **409,375.00**
- d) No se presentó variación en el rubro de **Otros activos circulantes**, derivado que no hubo movimientos durante el periodo (bienes en garantía, embargos, daciones en pago u otros activos especiales previstos) en este rubro para la operatividad del Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia.
- e) No se presentó variación en el rubro de **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones e Proceso**, se debe a que no se realizaron pagos por proyectos de remodelación ni por obra para la operatividad del Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia.
- f) En el rubro de **Bienes Muebles** se reflejó una variación positiva de **119,920.29**, en virtud de que el organismo adquirió Equipo de cómputo y de tecnologías; Mobiliario y Equipo de Administración; y Maquinaria, otros equipos y herramientas;

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

**SISTEMA DE EVALUACIONES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)
SEGUNDA EVALUACIÓN TRIMESTRAL POR EL PERIODO DEL 1º DE ENERO-AL 30 DE JUNIO
DEL EJERCICIO FISCAL 2025.**

- g) En el rubro de **Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes** se mantuvo el saldo por menos **4,134,395.59**

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ACAPULCO DE JUAREZ					
ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO					
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2025.					
(Pesos)					
	Saldo inicial (SI)	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final (SF)	Variación del Periodo (SI-SF)
ACTIVO	13,347,768.72	239,574,380.19	242,882,814.08	10,039,334.83	- 3,308,433.89
ACTIVO CIRCULANTE	9,289,023.27	239,454,459.90	242,882,814.08	5,860,669.09	- 3,428,354.18
Efectivo y Equivalentes	7,536,947.18	153,977,596.52	157,707,793.70	3,806,750.00	- 3,730,197.18
Derechos a Recibir efectivo o Equivalentes	985,406.21	84,833,224.06	84,940,756.06	877,874.21	- 107,532.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	39,296.55	643,639.32	234,264.32	448,671.55	409,375.00
Inventarios	-	-	-	-	-
Almacenes	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos Circulantes	727,373.33	-	-	727,373.33	-
ACTIVO NO CIRCULANTE	4,058,745.45	119,920.29	-	4,178,665.74	119,920.29
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en	-	-	-	-	-
Bienes Muebles	7,397,426.51	119,920.29	-	7,517,346.80	119,920.29
Activos Intangibles	795,714.53	-	-	795,714.53	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de	- 4,134,395.59	-	-	- 4,134,395.59	-
Activos Diferidos	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no	-	-	-	-	-
Otros Activos No Circulantes	-	-	-	-	-

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

- g) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:
(No Aplica Por No Tener Inversiones En Acciones).

- h) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, entre otros:

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia presentó un embargo en la cuenta con número 0513596089 del Banco Banorte destinada a la recepción de donativos para el Programa “Agrupando un Niño”, la cual presenta un saldo al cierre del segundo trimestre de enero a junio del

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

SISTEMA DE EVALUACIONES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC) SEGUNDA EVALUACIÓN TRIMESTRAL POR EL PERIODO DEL 1º DE ENERO-AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

Ejercicio Fiscal 2025 por la cantidad de menos **38,001.00** misma que se encuentra en proceso de recuperación para la liquidación de saldos y proceder a su cancelación.

i) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia no presentó ningún desmantelamiento o similares a este concepto durante el periodo enero a junio del Ejercicio Fiscal 2025.

j) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

El Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia implemento durante el periodo enero-junio del Ejercicio Fiscal 2025 un plan de supervisión y verificación como el inventario periódico en cada una de las áreas y por Servidor Público responsable de cada bien.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

(No Aplica)

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

(No Aplica)

10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

El **7.12%** de la recaudación se integra por los ingresos de gestión que se reflejó por la cantidad de **5,863,707.39** respecto del total de los Ingresos y otros beneficios, mientras que el **92.87%** se ve reflejado por un importe de **76,445,330.25** correspondiente al rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, finalmente un importe por concepto de otros ingresos y beneficios por la cantidad de **2,246.42** representado por un **0.00273%** por lo que, la suma asciende a un importe recaudado por la cantidad de **82,311,284.06** el cual está integrado por el subsidio que el Ayuntamiento de Acapulco de Juárez ministra al Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo: Total anual de 139,610,382.00

1. Ingreso por subsidio de un monto autorizado por la cantidad de **123,600,000.00** (1 año).

2. Ingresos de gestión de un monto autorizado por la cantidad de **16,010,382.00** (1 año).

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

Se informará lo siguiente:

a) El Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia no presentó ningún tipo de deuda que puedan generar los indicadores respecto a la deuda en relación al

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

SISTEMA DE EVALUACIONES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC) SEGUNDA EVALUACIÓN TRIMESTRAL POR EL PERIODO DEL 1º DE ENERO-AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

PIB y tampoco deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

- b) **Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia** no genera información de este concepto en virtud de que no presentó ningún tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda, durante el periodo enero a junio del Ejercicio Fiscal 2025.

12. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

(No Aplica)

13. Proceso de Mejora:

El **Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia** tiene como principales Políticas de Control Interno, lo siguiente:

1. **Manual de Contabilidad Gubernamental**
2. **Política de Ingresos y Gastos**
3. **Manual de Organización**
4. **Reglamento Interno.**
5. **Código de Ética y Conducta**
6. **Catálogos de Mapas de Procesos**
7. **Manual de Evaluación de Riesgos**

Se informará de:

a) **Principales Políticas de control interno:**

Manual de Procedimientos: Nos indica los procedimientos que debemos seguir de forma ordenada en el desarrollo de las actividades; evitando duplicidad de esfuerzos.

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG): Nos establece los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, incluyendo la presupuestaria y programática en forma razonable y transparente.

SISTEMA DE EVALUACIONES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC) SEGUNDA EVALUACIÓN TRIMESTRAL POR EL PERIODO DEL 1º DE ENERO-AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

Normatividad Contable: Tiene por objeto efectuar el registro contable de los recursos públicos y la preparación de informes financieros de forma armonizada, que dan transparencia para la interpretación, evaluación, fiscalización y entrega de informes; regulando las operaciones contables.

Normas Presupuestarias: Nos indica cómo se ejecuta el gasto público, administrándolo con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para rendir cuentas de los recursos públicos, así mismo contribuir a fortalecer la armonización presupuestaria y contable.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

En el Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia, se continúa trabajando en el cambio trascendental que es el proceso de armonización contable para atender en tiempo y forma el nuevo esquema de la contabilidad gubernamental, y generando así los beneficios en materia de información financiera, transparencia y rendición de cuentas.

14. Información por Segmentos: (No Aplica)

15. Eventos Posteriores al Cierre: (No Aplica)

16. Partes Relacionadas:

“No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas”.

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros:

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Recomendaciones

Nota 1: Las notas de Gestión Administrativa sólo se presentarán en medio digital, las notas que no estén contempladas en el formato se agregarán libremente al mismo.

Nota 2: Notas de Gestión Administrativa deberá llenar todos sus apartados, en caso de que no se tenga información por presentar en algún apartado se debe indicar con la leyenda **«No aplica»**

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

**SISTEMA DE EVALUACIONES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)
SEGUNDA EVALUACIÓN TRIMESTRAL POR EL PERIODO DEL 1° DE ENERO-AL 30 DE JUNIO
DEL EJERCICIO FISCAL 2025.**

B) NOTAS DE DESGLOSE

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental por lo que se refiere a las Notas a los Estados Financieros, se presenta lo siguiente:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

NOTAS DE DESGLOSE AL ESTADO DE ACTIVIDADES

NOTA 1. INGRESOS DE GESTIÓN

De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informan los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa, en el cual el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Acapulco, mostró un ingreso de Gestión al cierre del periodo enero a diciembre del ejercicio fiscal 2024 por **10,559,446.84** representado por un **5.234%** del total de los Ingresos, mientras que al término del segundo trimestre de enero a junio del ejercicio fiscal 2025, se reflejó un saldo por la cantidad de **5,863,707.39** representado por un **7.12 %** respecto del total de los Ingresos y otros beneficios.

Concepto	Importe	
	enero-junio 2025	2024
Derechos	0.00	00.00
Contribuciones de mejoras	0.00	00.00
Productos	0.00	00.00
Aprovechamientos	0.00	00.00
Ingresos por venta de bienes o servicios	5,863,707.39	10,559,446.84
Suma	5,863,707.39	10,559,446.84

NOTA 2. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES

Comprende el importe de los ingresos del municipio por concepto de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, en el cual el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Acapulco, mostró en el rubro de sus Participaciones y Aportaciones federales, al cierre del periodo enero a diciembre del ejercicio fiscal 2024 por un total

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

SISTEMA DE EVALUACIONES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC) SEGUNDA EVALUACIÓN TRIMESTRAL POR EL PERIODO DEL 1° DE ENERO-AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

de **191,172,771.86** representado por un **94.76%** del total de Ingresos, mientras que al término del segundo trimestre de enero a junio del ejercicio fiscal 2025, se reflejó un saldo por la cantidad de **76,445,330.25** representado por un **92.76%** del total de los Ingresos y otros beneficios.

Concepto	Importe	
	enero-junio 2025	2024
Participaciones	00.00	00.00
Transferencias internas y asignaciones del sector público	76,445,330.25	191,172,771.86
Ayudas sociales	00.00	00.00
Fondos de aportaciones	00.00	00.00
Suma	76,445,330.25	191,172,771.86

NOTA 3. INGRESOS EXTRAORDINARIOS

Comprende el importe de los otros ingresos y beneficios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Acapulco, cabe señalar que este rubro obtuvo un resultado como a continuación se detalla:

Concepto	Importe	
	enero-junio 2025	2024
Ingresos Financieros	2,246.42	6,174.01
Otros Ingresos Diversos	00.00	00.00
Bonificaciones y descuentos obtenidos	00.00	00.00
Suma	2,246.42	6,174.01

NOTA 4. TOTAL DE INGRESOS

El Total de Ingresos, representa el importe de los ingresos y otros beneficios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Acapulco provenientes de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y otros ingresos, que dentro del cierre del periodo enero a diciembre del ejercicio 2024 del cual se obtuvo una suma de **201,738,392.71** a comparación del segundo trimestre de enero-junio del ejercicio fiscal 2025 por un Ingreso total de **82,311,284.06**

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

**SISTEMA DE EVALUACIONES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)
SEGUNDA EVALUACIÓN TRIMESTRAL POR EL PERIODO DEL 1° DE ENERO-AL 30 DE JUNIO
DEL EJERCICIO FISCAL 2025.**

Concepto	Importe	
	enero-junio 2025	2024
Ingresos de Gestión	5,863,707.39	10,559,446.84
Transf. Asignaciones, Subsidios y O. A.	76,445,330.25	191,172,771.86
Otros Ingresos y Beneficios	2,246.42	6,174.01
Suma	82,311,284.06	201,738,392.71

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

NOTA 5. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO. Los gastos de funcionamiento al cierre del periodo enero a diciembre del ejercicio 2024 y al cierre del segundo trimestre de enero a junio del ejercicio fiscal 2025, se reflejan como sigue:

Concepto	Importe	
	enero-junio 2025	2024
Servicios personales	74,356,521.33	165,028,468.44
Materiales y suministros	6,490,987.88	11,731,539.21
Servicios generales	1,746,856.63	20,028,625.34
Suma	82,594,365.54	196,788,632.99

NOTA 6. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

El rubro por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas refleja lo que por la partida de Ayudas Sociales representa por un monto de **2,464,147.80** al cierre del periodo enero – diciembre del ejercicio fiscal 2024 y al cierre del segundo trimestre de enero a junio del ejercicio fiscal 2025, se refleja por un importe de **675,021.00**

Concepto	Importe	
	enero-junio 2025	2024
Subsidios y apoyo social (Ayudas Sociales)	675,021.00	2,464,147.80
Aportaciones de capital	00.00	00.00
Suma	675,021.00	2,464,147.80

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

SISTEMA DE EVALUACIONES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC) SEGUNDA EVALUACIÓN TRIMESTRAL POR EL PERIODO DEL 1° DE ENERO-AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

NOTA 7. TOTAL DE GASTOS

El total de gastos comprende el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras, que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Acapulco durante el periodo de enero a junio del ejercicio fiscal 2024 reflejó, de acuerdo a lo siguiente:

Concepto	Importe	
	enero-junio 2025	2024
Gastos de Funcionamiento	82,594,365.84	196,788,632.99
Transf., Asig., Subsidios y O.A.	675,021.00	2,464,147.80
Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	0.00	451,289.06
Inversión Pública	0.00	0.00
Suma	83,269,386.84	199,704,069.85

NOTA 8. RESULTADO DEL EJERCICIO

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Acapulco al término del cierre del periodo enero a diciembre del ejercicio 2024 presentó un resultado del ejercicio con un desahorro por **2,034,322.86**; mientras que al cierre del segundo trimestre de enero a junio del ejercicio fiscal 2025, se ha obtenido un ahorro/desahorro del ejercicio por **(958,102.78)**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Acapulco, valuados y elaborados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros del Ente Público y Característica de sus Notas, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual refleja los bienes y derechos que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez al igual que sus obligaciones o compromisos, agrupándolas con relación a su exigibilidad.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

SISTEMA DE EVALUACIONES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC) SEGUNDA EVALUACIÓN TRIMESTRAL POR EL PERIODO DEL 1° DE ENERO-AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

ACTIVO

El activo se compone de los fondos, valores, derechos y bienes cuantificados en términos monetarios, los cuales dispone el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Acapulco, para la operatividad y la prestación de servicios públicos, este se integra como sigue:

ACTIVO CIRCULANTE

NOTA 9. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo de este rubro del 01 de enero al 30 de junio de 2025, se integra como se indica a continuación: Corresponde a la disponibilidad de efectivo en propiedad del Organismo, en moneda nacional, con disponibilidad inmediata. El saldo del rubro Efectivo y Equivalentes, suma al 31 de diciembre de 2024 un saldo de **3,697,340.94** mientras que al término del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025, se reflejó lo siguiente:

Concepto	Importe	
	enero-junio 2025	2024
Efectivo	15,000.00	10,000.00
Bancos/Tesorería	3,730,983.72	7,466,180.90
Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	0.00	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros	60,766.28	60,766.28
Suma	3,806,750.00	7,536,947.18

NOTA 10. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2024, el Sistema Municipal DIF Acapulco en la partida de Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes en Efectivo, representa un saldo de **985,406.21**, mientras que al término del segundo trimestre enero a junio del año fiscal 2025 se reflejó por **877,874.21**

Concepto	Importe	
	enero-junio 2025	2024
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	672,972.00	784,264.00
Deudores Diversos por Cobrar a CP	204,902.21	201,142.21
Suma	985,406.21	877,874.21

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

SISTEMA DE EVALUACIONES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC) SEGUNDA EVALUACIÓN TRIMESTRAL POR EL PERIODO DEL 1° DE ENERO-AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

NOTA 11. DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

La integración de los Bienes o Servicios a Recibir por el periodo señalado en el ejercicio fiscal 2025, se refleja de la siguiente manera:

Concepto	Importe	
	enero-junio 2025	2024
Proveedores de Bienes y Servicios	448,671.55	39,296.55

NOTA 12. BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes. *(No aplica al ente).*

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema. *(No aplica al ente)*

NOTA 13. ALMACEN

De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método. *(No aplica al ente)*

NOTA 14. OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

En este rubro se comprenderán todos aquellos activos circulantes que no pueden ser clasificados en alguna de las definiciones anteriores y cuyos beneficios se esperan recibir dentro de un año, por lo que mientras al 31 de diciembre del 2024 se reflejó un saldo de **752,373.33** al término del periodo de **enero a junio del ejercicio fiscal del 2025**, se reflejó en la partida de la siguiente manera:

Concepto	Importe	
	enero- junio 2025	2024
Otros Activos Circulantes	752,373.33	752,373.33

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

SISTEMA DE EVALUACIONES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC) SEGUNDA EVALUACIÓN TRIMESTRAL POR EL PERIODO DEL 1° DE ENERO-AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

NOTA 15. TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES

La suma total que representan los activos circulantes, representa aquellos activos o recursos que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Acapulco realizarán o serán consumidos dentro del plazo de un año a contar de la fecha de los estados financieros.

Concepto	Importe	
	enero-junio 2025	2024
Efectivo y Equivalentes	3,806,750.00	7,536,947.18
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	877,874.21	985,406.21
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	448,671.55	39,296.55
Inventarios	-	-
Almacenes	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-
Otros Activos Circulantes	752,373.33	752,373.33
SUMA TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	5,860,669.09	9,289,023.27

ACTIVO NO CIRCULANTE

NOTA 16. BIENES MUEBLES

Al 31 de diciembre de 2024 y al cierre del segundo trimestre de enero a junio del ejercicio fiscal del 2025, correspondiente a los Bienes Muebles, la inversión se ha realizado en los siguientes rubros:

Bienes Muebles e Inmuebles				
Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Método de dep.	Características
12300-0000-00000-00000	Bienes Inmuebles, Infra y Construcciones en Proceso		Guía de Vida Útil Estimada y Método de Línea Recta por porcentaje de depreciación	Bienes Inmuebles
12350-0000-00000-00000	Const en Proceso en Bienes Dominio Pub.	0.00		Bienes Inmuebles
12350-0000-02000-00000	Edificación No Habitacional en Proceso	0.00		Bienes Inmuebles
12350-0000-02001-00000	Sanitario Parque Merle Oberón	0.00		Bienes Inmuebles
12350-0000-02002-00000	Sanitario El Parazal	0.00		Bienes Inmuebles
12350-0000-02003-00000	Parque Cedich Costa Azul	0.00		Bienes Inmuebles
12350-0000-02001-00000	Sanitario Parque de La Iguana	0.00		Bienes Inmuebles
12400-0000-00000-00000	Bienes Muebles		Guía de Vida Útil Estimada y Método	Bienes Muebles
12410-0000-01000-00000	Mobiliario y Equipo de Administración	2,492,852.20		Bienes Muebles

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

**SISTEMA DE EVALUACIONES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)
SEGUNDA EVALUACIÓN TRIMESTRAL POR EL PERIODO DEL 1° DE ENERO-AL 30 DE JUNIO
DEL EJERCICIO FISCAL 2025.**

12420-0000-01000-00000	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreat.	296,882.65	de Línea Recta por porcentaje de depreciación	Bienes Muebles
12430-0000-01000-00000	Equipo e Instrumental Médico y de Lab.	245,122.22		Bienes Muebles
12440-0000-01000-00000	Equipo de Transporte	3,595,398.31		Bienes Muebles
12460-0000-01000-00000	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	887,091.42		Bienes Muebles
Activos Intangibles y diferidos				
Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Métodos aplicados	Tasas aplicadas
12500-0000-00000-00000	Activos Intangibles			
12540-0000-01001-00000	Licencias de Software	795,714.53		
12700-0000-00000-00000	Activos Diferidos			
Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto		

NOTA 17. Depreciación Acumulada. Este rubro representa la depreciación aplicada a los bienes tangibles que son propiedad del Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia, para lo cual se utilizó el método de línea recta, de acuerdo a los procedimientos y a las normas establecidas para el ejercicio 2025. Al periodo que se informa, se tiene un monto total de depreciación acumulada de los ejercicios 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y al 30 de junio del Ejercicio Fiscal 2025:

Depreciación / Amortización				
Cuenta	Nombre de la cuenta	Depreciación del Ejercicio	Depreciación acumulada	Criterio
12630-0000-00000-00000	Depreciación Acumulada			Guía de Vida Útil Estimada y Método de Línea Recta por porcentaje de depreciación
12630-0000-01001-00000	Depreciación Acumulada	0.00	4,134,395.59	

NOTA 18. TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES

La suma total que representa el total de **Activos No Circulantes**, el cual está constituido por el conjunto de bienes requeridos por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Acapulco, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

**SISTEMA DE EVALUACIONES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)
SEGUNDA EVALUACIÓN TRIMESTRAL POR EL PERIODO DEL 1° DE ENERO-AL 30 DE JUNIO
DEL EJERCICIO FISCAL 2025.**

Concepto	Importe	
	enero - junio 2025	2024
Total de Activos No Circulantes	4,178,665.74	4,058,745.45

PASIVO

Es el conjunto de cuentas que permite el registro de las obligaciones contraídas por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Acapulco, para el desarrollo de sus funciones y la prestación de los servicios públicos del 01 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2025, los estados financieros reflejan principalmente pasivo circulante a corto plazo, es decir, aquellas obligaciones en que la exigibilidad de pago es menor a un año, así también, pasivo no circulante o a largo plazo que representa las obligaciones con vencimiento posterior a un año.

PASIVO CIRCULANTE

NOTA 19. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Los saldos corresponden principalmente al presupuesto devengado no pagado, así como diversas retenciones, las cuales son enteradas oportunamente en las fechas establecidas por las disposiciones legales.

Concepto	Importe	
	enero – junio 2025	2024
Servicios Personales por pagar a cp	715,356.49	700,082.98
Proveedores por pagar a corto plazo	4,857,271.95	4,438,785.95
Transferencias Otorgadas	00.00	00.00
Intereses y Comisiones	00.00	00.00
Retenciones y Contribuciones por pagar a cp	41,370,546.62	44,157,582.81
Devoluciones de Contribuciones	00.00	00.00
Otras cuentas por pagar a corto plazo	288,394.24	312,034.69
Suma	47,231,569.30	49,608,486.43

NOTA 20. OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO.

Al final del cierre enero-diciembre del ejercicio fiscal 2024, este rubro representa un valor de **312,034.69**, mientras que al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025 se reflejó en **288,394.24**, en compromisos contraídos en acreedores diversos, pensiones alimenticias, acreedores de la administración anterior, así como a otras aportaciones tales como la Caja de Ahorro:

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

**SISTEMA DE EVALUACIONES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)
SEGUNDA EVALUACIÓN TRIMESTRAL POR EL PERIODO DEL 1° DE ENERO-AL 30 DE JUNIO
DEL EJERCICIO FISCAL 2025.**

Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Importe	
	enero-junio 2025	2024
Acreedores diversos	52,589.99	76,939.93
Pensiones Alimenticias	169,791.32	169,081.83
Caja de ahorro otras aportaciones	65,787.43	65,787.43
Acreedores por servicios bancarios	0.00	0.00
Acreedores por Programas Diversos	225.50	225.50
Suma	288,394.24	312,034.69

NOTA 21. DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

En este rubro correspondiente al cierre del ejercicio fiscal 2024 y al segundo periodo trimestral enero a junio del 2025 no reflejan movimiento en sus cuentas, por lo que significa que no se adquirieron compromisos de esa naturaleza. *(No aplica al ente)*

NOTA 22. PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.

En este rubro correspondiente al cierre del ejercicio fiscal 2024 y al segundo periodo trimestral enero a junio del 2025 no reflejan movimiento en sus cuentas, por lo que significa que no se adquirieron compromisos de esa naturaleza. *(No aplica al ente)*

NOTA 23. TITULOS Y VALORES A CORTO PLAZO.

En este rubro correspondiente al cierre del ejercicio fiscal 2024 y al segundo periodo trimestral enero a junio del 2025 no reflejan movimiento en sus cuentas, por lo que significa que no se adquirieron compromisos de esa naturaleza. *(No aplica al ente)*

NOTA 24. PROVISIONES A CORTO PLAZO

Representa las obligaciones a cargo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Acapulco, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

**SISTEMA DE EVALUACIONES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)
SEGUNDA EVALUACIÓN TRIMESTRAL POR EL PERIODO DEL 1° DE ENERO-AL 30 DE JUNIO
DEL EJERCICIO FISCAL 2025.**

Concepto	Importe	
	enero- junio 2025	2024
Juicios Laborales	1,435,241.04	1,435,241.04

Al final del cierre enero-diciembre del ejercicio fiscal 2024, este rubro representa un valor de **1,435,241.04**, mientras que al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025 se reflejó en **1,435,241.04**

NOTA 25. TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES

La suma total que representa el total de **Pasivos Circulantes**, el cual está constituido por las obligaciones adquiridas por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Acapulco, cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses.

Concepto	Importe	
	enero- junio 2025	2024
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	47,231,569.30	49,608,486.43
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
Provisiones a Corto Plazo	1,435,241.04	1,435,241.04
Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-
Total Pasivos Circulantes	48,666,810.34	51,043,727.47

PASIVO NO CIRCULANTE

NOTA 26. FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO

Representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor a doce meses que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

SISTEMA DE EVALUACIONES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC) SEGUNDA EVALUACIÓN TRIMESTRAL POR EL PERIODO DEL 1° DE ENERO-AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

En cumplimiento de lo dispuesto en la carpeta de investigación JA-84/2024, y como parte de la reparación del daño a un menor, se otorgará un recurso de forma periódica hasta completar el monto total, dicho recurso será resguardado por la institución. Posteriormente, se deberá esperar la instrucción del juzgado correspondiente.

Concepto	Importe	
	enero- junio 2025	2024
Fondos en Admón. a largo plazo	3,000.00	0.00
Suma	3,000.00	0.00

NOTA 27. PROVISIONES A LARGO PLAZO

Corresponde a los compromisos asumidos por la entidad, derivados de situaciones definidas, cuyo monto exacto está sujeto a un evento futuro. Este compromiso se refleja en el importe pactado con la “Escuela Cuicláhuac” de \$60,000.00, al periodo de enero a junio de 2025.

Concepto	Importe	
	enero- junio 2025	2024
Otras Provisiones a Largo Plazo	60,000.00	60,000.00
Suma	60,000.00	60,000.00

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

NOTA 28. PATRIMONIO CONTRIBUIDO

Representa las aportaciones, con fines permanentes, que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio de la entidad con un valor de **5,762,960.67** en las aportaciones en el rubro de Patrimonio Contribuido al final del periodo enero-diciembre del ejercicio fiscal 2024 y cierre del periodo enero a junio del Ejercicio Fiscal 2025.

Concepto	Importe	
	enero- junio 2025	2024
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	5,762,960.67	5,762,960.67

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

SISTEMA DE EVALUACIONES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC) SEGUNDA EVALUACIÓN TRIMESTRAL POR EL PERIODO DEL 1° DE ENERO-AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

NOTA 29. HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO

El Estado de Variación en la Hacienda Pública muestra las modificaciones o cambios realizados en la Hacienda Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF-Acapulco del 1 de enero al 30 de junio de 2025, en el que se obtuvo un saldo de **(38,690,475.51)**, mientras que al término del Ejercicio 2024, representó un **(37,755,958.75)**.

Así también, es modificado por el aumento o disminución al patrimonio, derivado del registro de los incrementos o decrementos realizados al patrimonio.

Tipo	Procedencia	Importe
		2024
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		5,762,960.67
	Aportaciones	5,762,960.67
Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores.		(43,518,919.42)
	Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	2,034,322.86
	Resultados de Ejercicios Anteriores	(45,658,704.96)
	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	105,462.68
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2023		(37,755,958.75)
		enero – junio 2025
Hacienda Pública/Patrimonio Generado de enero a junio 2024.		
	Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	(958,102.78)
	Resultados de Ejercicios Anteriores	23,586.02
	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio de enero a junio 2024.		(38,690,475.51)

NOTA 30. PATRIMONIO CONTRIBUIDO -APORTACIONES

El resultado obtenido al cierre del periodo enero a junio del año fiscal 2025 que se informa es de 5,762,960.67 representa los recursos aportados en efectivo o en especie, con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

SISTEMA DE EVALUACIONES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC) SEGUNDA EVALUACIÓN TRIMESTRAL POR EL PERIODO DEL 1° DE ENERO-AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

Tipo	Procedencia	Importe
		enero-junio 2025
Patrimonio Contribuido		
	Aportaciones	5,762,960.67
	Total	5,762,960.67

NOTA 31. PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.

El resultado obtenido al periodo que se informa es de **(43,600,796.08)** representa el Ahorro/Desahorro en cuanto a los gastos realizados, los ingresos de recursos presupuestales y el reintegro de economías.

Tipo	Procedencia	Importe
		2024
Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores		
	Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	(43,600,796.08)
	Total	(43,600,796.08)

NOTA 32. PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO 2025.

Este rubro comprende el traspaso del saldo de ejercicios anteriores; así como por el monto de bajas de activos por encontrarse defectuosos e inservibles y/o por actas circunstanciadas de hechos, además reintegros de años anteriores, por el traspaso de obras terminadas a Construcción de bienes no capitalizables y cancelación de saldos de la cuenta de pasivos.

Tipo	Procedencia	Importe
		enero-junio 2025
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		5,762,960.67
	Aportaciones	5,762,960.67
Hacienda Pública/Patrimonio Generado enero a junio 2024.		(44,453,436.18)
	Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	(958,102.78)
	Resultados de Ejercicios Anteriores	(43,600,796.08)
	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	105,462.68
	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio enero a junio 2025.	(38,690,475.51)

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

**SISTEMA DE EVALUACIONES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)
SEGUNDA EVALUACIÓN TRIMESTRAL POR EL PERIODO DEL 1° DE ENERO-AL 30 DE JUNIO
DEL EJERCICIO FISCAL 2025.**

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

A continuación, se presentan las notas correspondientes al Estado de Flujo de Efectivo, las cuales nos proporcionan la información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Acapulco presenta al cierre del segundo trimestre por el periodo de enero a junio del ejercicio fiscal 2025, mostrando por separado los cambios según su procedencia en: Actividades de Operación, Actividades de Inversión y Actividades de Financiamiento.

NOTA 33. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El análisis de los saldos inicial y final en la partida de EFECTIVO Y EQUIVALENTES, se refleja de la siguiente manera:

Concepto	Importe	
	ene-junio 2025	2024
Efectivo	15,000.00	10,000.00
Bancos/Tesorería	3,730,983.72	7,466,180.90
Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	0.00	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros	60,766.28	60,766.28
Suma	3,806,750.00	7,536,947.18

NOTA 34. ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADA

Se detalla las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, correspondiente al periodo de enero-junio del 2025:

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas			
Cuenta	Nombre de la cuenta	2025	2024
12300-0000-00000-00000	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
12310-0000-00000-00000	Terrenos	0.00	0.00
12320-0000-00000-00001	Viviendas	0.00	0.00
12330-0000-00000-00002	Edificios no habitacionales	0.00	0.00
12340-0000-00000-00003	Infraestructura	0.00	0.00
12350-0000-00000-00004	Construcciones en proceso de bienes de dominio publico	0.00	0.00
12360-0000-02001-00000	Construcciones en proceso de Bienes Propios	0.00	0.00
12390-0000-02001-00000	Otros bienes inmuebles	0.00	0.00

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

**SISTEMA DE EVALUACIONES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)
SEGUNDA EVALUACIÓN TRIMESTRAL POR EL PERIODO DEL 1° DE ENERO-AL 30 DE JUNIO
DEL EJERCICIO FISCAL 2025.**

12400-0000-00000-00000	Bienes Muebles	119,920.29	27,700.00
12410-0000-01000-00000	Mobiliario y Equipo de Administración	51,988.29	47,846.30
12420-0000-01000-00000	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	12,499.00
12430-0000-01000-00000	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	16,900.04
12440-0000-01000-00000	Equipo de Transporte	0.00	0.00
12460-0000-01000-00000	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	67,932.00	27,700.00
12470-0000-01000-00000	Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	0.00	0.00
12500-0000-00000-00000	Activos intangibles	-	-
12540-0000-01000-00000	Licencias de software	0.00	0.00
TOTAL		119,920.29	77,245.34

NOTA 35. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

LA CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS.

Concepto	Importe	
	enero – junio 2025	2024
Resultado Neto en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	(3,730,197.18)	(3,839,606.24)
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio 2024.	7,536,947.18	3,697,340.94
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final de enero a junio del Ejercicio 2024.	3,806,750.00	7,536,947.18

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental por lo que se refiere a las Notas a los Estados Financieros, se presenta lo siguiente:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden), y
- Notas de gestión administrativa

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

SISTEMA DE EVALUACIONES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC) SEGUNDA EVALUACIÓN TRIMESTRAL POR EL PERIODO DEL 1° DE ENERO-AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

- **Contables:**
- **Valores**
- **Emisión de obligaciones**
- **Avales y garantías**
- **Juicios**

A) Cuentas de orden contables:

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en el periodo del 1° de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2025, no ha adquirido valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otro tipo de instrumento financiero. Al 30 de junio del Ejercicio Fiscal 2025, el importe de Juicios Pendientes de resolver es de 54,308,497.60 y al 31 de diciembre del 2024 presentó se reflejaba un importe por 55,707,012.27, de acuerdo a lo siguiente:

74000-00000-00000-00000	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	EJERCICIO FISCAL 2025	EJERCICIO FISCAL 2024
74100-00000-00000-00000	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	54,308,497.60	55,707,012.27
74200-00000-00000-00000	Resoluciones de Demandas en Proceso	54,308,497.60	55,707,012.27

Presupuestarias:

- **Cuentas de ingresos**
- **Cuentas de egresos**

Las cuentas presupuestarias de egresos, muestran la distribución de los egresos, de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el clasificador por objeto del gasto, y el avance que se registra en los diferentes momentos contables del egreso, principalmente son erogaciones de los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y el 5000 Bienes Muebles e Inmuebles.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”